(100)

REPUBLICA DEL PERU

Resolución Jefatural No. 0890 AGN/J

Lima, 09 .IIII. 1990

Visto el expediente Nº31442-90 y demás documentos que se acompañan en 08 folios útiles sobre destaque de personal;

CONSIDERANDO

Que, don Gregorio MORALES ORELLANA, -- servidor del Archivo Departamental de Ayacucho solicitó destaque a la Sede Central del Archivo General de la Nación-Lima por motivos particulares;

Que, el Area de Investigación y Racionalización mediante su Informe Nº001-90-AGN-OPI-AIR sugirió que el referido servidor, de acuerdo con su capacitación y experiencia como -- Técnico en Archivos, pase a prestar servicios en cualquiera de los -- Organos de Linea del Archivo General de la Nación;

Que, mediante Memorándum Nº010-90-AGN-DAPP, el Director(e) de Archivo de los Poderes Públicos solicitó los servicios de dicho servidor a fin de cumplir con las metas programadas;

Que, el destaque del citado trabajador cuenta con la opinión favorable de la Directora del Archivo Departamental de Ayacucho;

AREA DE PERSONAL V° B°

Con la visación del Jefe del Area de - Personal; y

De conformidad con el Artículo 101º -- del D.S.Nº522 Reglamento de la Ley Nº11377, el Artículo 13º,inciso d) del D.S.Nº018-85-PCM Reglamento Inicial del Decreto Legislativo Nº276, Artículo 80º del D.S.Nº005-90-PCM, Artículo 12º, inciso d) del D.S.Nº 007-82-JUS;

SE RESUELVE

ARTICULO UNICO Destacar en vía de regularización a partir del 26 de Marzo de 1990 y hasta el 31 de Diciembre de 1990, por convenir al servicio a don Gregorio MORALES ORELLANA, Servidor Técnico"A", Nivel remunerativo STA del Archivo Departamental de Ayacucho a prestar servicios en el Archivo de los Poderes Públicos de la Dirección General de Archivo Intermedio. Al término del referido destaque el citado trabajador deberá de reincorporarse a su plaza de origen.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

AGN
AP
jr.

ARCHIVO GENERAL DE LA NACION - Jefe de Archivo General de la Nación

Lic. MATIAS BUENO GUZMAN
JEFE DEL ARCHIVO GENERAL DE LA NACION